

# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 12 AGO 2019

RES. H. Nº 1219/19

EXPTE. Nº 4 6 7 0-1 9

#### VISTO:

La nota N°1343-19 mediante la cual la alumna GRISELDA DEL VALLE PACHECO ARGAÑARAZ, LU N° 714566 y N° 714567, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación respectivamente, Plan 2000, solicita prórroga de exención de correlativas para cursar asignaturas del 1° Cuatrimestre, periodo lectivo 2019; y

#### CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Alumnos informa que la alumna PACHECO ARGAÑARAZ realizó inscripción para cursar condicional, con exención de correlativas, materias del 1º Cuatrimestre/2019;

QUE por Res. H. Nº 679/08 – Reglamento de Cursado de Materias en forma Condicional (con exención de correlatividad), en el artículo 2º dice: "Determinar que los plazos para dar cumplimiento a las exigencias que determinan los respectivos planes de estudios, de acuerdo al siguiente detalle: - Para materias del 1ºcuatrimestre: Turno Especial de Mayo; - Para materias anuales: Turno Ordinario de Julio-Agosto y – Para materias del 2º cuatrimestre: Turno Especial de Setiembre";

QUE asimismo, la Dirección de Alumnos informa que la estudiante no dio cumplimiento a los requisitos de correlatividad;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 409/19, aconseja otorgar la prórroga de exención de correlativas solicitada por la alumna, hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto/2019;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su Sesión Ordinaria del Día 30-07-19) R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1°.-** TENER POR OTORGADA la prórroga de exención de correlativas a la alumna GRISELDA DEL VALLE PACHECO, LU Nº 714566 y Nº 714567, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación respectivamente, Plan 2000, hasta el Turno Ordinario de Julio-Agosto/2019, para cursar las asignaturas del 1° Cuatrimestre/2019.

**ARTÍCULO 2º.-** NOTIFÍQUESE a la alumna interesada, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

ESP. MARÍA EUGENTA BURGOS SECRETARIA ACADÉNICA Facultad de Humanidades- UNSa

To and the same

DIR CATALINA BULLUBASICH

Fecultad de Humanidades-UNBs